

*SANTIAGO CONTRA SAO JORGE:*  
CISMA, RELIGIÓN Y PROPAGANDA EN LAS GUERRAS  
CASTELLANO-PORTUGUESAS DE LA BAJA EDAD MEDIA

POR

RAFAEL SÁNCHEZ SESA

*U.C.M.*

**RESUMEN**

Este artículo estudia la influencia de los problemas religiosos originados por el Cisma de Occidente en las relaciones políticas entre Castilla y Portugal durante las últimas décadas del siglo XIV, haciéndose especial hincapié en sus repercusiones en la guerra por la sucesión en el trono portugués (1383-1385).

**PALABRAS CLAVE:** Cisma de Occidente, Castilla, Portugal, Culto a San Jorge, Siglo XIV.

**ABSTRACT**

This article studies the influence of religious question caused by the occident Schism into the political relations between Castile and Portugal during the last decades of XIV<sup>th</sup> century. This study also emphasizes the consequences of this schism into the sucession war of portuguese crown (1383-1385).

**KEY WORDS:** Occidente Schism, Castile, Portugal, Cult of St. George, XIV<sup>th</sup> century.

Poder y religión en la Hispania Medieval y Moderna  
Hispania Sacra 56 (2004)

## 1. EL CISMA DE OCCIDENTE Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS RELACIONES ENTRE PORTUGAL Y CASTILLA<sup>1</sup>.

Desde 1378 el Cisma de Occidente funciona como hilo conductor de las relaciones entre Portugal y Castilla. En el fondo de los frecuentes cambios de obediencia se encuentra la rivalidad anglo-francesa, ya que a cada nueva posición corresponde una nueva estrategia en el juego de las alianzas.

En Portugal, a un período inicial de neutralidad o incertidumbre (1378-1379) le seguirá el reconocimiento oficial de Clemente VII, confirmado por dos cartas del Duque de Anjou<sup>2</sup>. Se trata de dos misivas datadas en 1379 en las que el Duque da su parecer acerca del Cisma y de la política a seguir por el rey de Portugal y agradece al obispo de Lisboa los servicios prestados a la causa clementista, además de alumbrar su proyecto para el casamiento de la Infanta Doña Beatriz con uno de sus hijos. Como contraprestación por dicha obediencia, Aviñón concederá diversas gracias a la Universidad de Lisboa (*In superne dignitatis apostolice*), a las diócesis limítrofes con Castilla (*Nuper per parte carissimi*) y a los naturales del reino de Portugal en general<sup>3</sup>.

En 1380 Clemente VII, entre otras mercedes, dispensó a la Infanta Beatriz para poder casarse con alguno de los miembros de la casa consanguínea de Trastámara, encargó la remodelación de las diócesis portuguesas a los obispos de Viseu y abad de Alcobaça, adictos a la causa aviñonesa, concedió el privilegio de libre enseñanza a los doctores de Lisboa, dispuso parte de los bienes de las diócesis de Braga y Lisboa a favor del maestro y universidad lisboetas y absolvió a Pedro Álvares Pereira de todos los impedimentos para ser prior de la Orden del Hospital, cuya provisión fue encargada al también clementista obispo de Évora.

Sin embargo, la guerra con Castilla y la renovación de la alianza con Inglaterra supusieron un cambio de obediencia religiosa y el reconocimiento de la autoridad de Urbano VI<sup>4</sup>. Gonçalo Gomes da Silva fue elegido junto a Don

<sup>1</sup> El giro producido por el Cisma en las relaciones castellano-portuguesas ha sido objeto privilegiado de estudio en los últimos 20 años: Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, «La crisis de 1383: el punto de vista castellano», en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval (AIJLEHM)*, vol. I, Porto, 1987, pp. 59-68; Valentino VIEGAS, «A prisao do Mestre da Ordem de Cristo pelos castelhanos», en *AIJLEHM*, vol. I..., pp. 247-254; M<sup>a</sup> Eugenia CONTRERAS JIMÉNEZ, «Noticias de los hechos políticos portugueses en las crónicas castellanas de la Baja Edad Media», en *AIJLEHM*, vol. I..., pp. 293-315.

<sup>2</sup> Julio César BAPTISTA, «Portugal e o Cisma de Occidente», en *Lusitania Sacra*, I (1956), Apéndices III y IV, pp. 185-187. *Item*, Rafael SÁNCHEZ SESA, «Obispos procedentes de Castilla y proyectos de reforma en la sede de Coimbra (1358-1407)», *Hispania Sacra*, LI, 104 (1999), pp. 754-755.

<sup>3</sup> Julio César BAPTISTA, «Portugal e o Cisma de Occidente»..., Apéndices V al X, pp. 187-195.

<sup>4</sup> *Ibid.*, Apéndice XI, pp. 195-196.

Joao, obispo de Évora, para participar en la embajada portadora de la obediencia portuguesa a Roma, pero al morir repentinamente fue sustituido por Joao Afonso, prior de Alcaçova de Santarém<sup>5</sup>.

Como podemos ver tanto la Iglesia como la Monarquía portuguesas adoptaron diversas posturas en el transcurso de los acontecimientos del Cisma. La inicial neutralidad se transformó en obediencia a Aviñón (1380-1381), para finalizar convirtiéndose en reconocimiento de la autoridad romana, alma del independentismo portugués frente a las ambiciones castellanas<sup>6</sup>. De hecho, en 1383 el pontífice romano concedió indulgencias a todo aquel que ayudara a las tropas del Duque de Lancaster contra Castilla, concediéndole el título y el privilegio de cruzado. Tras la firma de la paz con Castilla el rey Fernando I no llegó a reconocer oficialmente de nuevo a Clemente VII, si nos atenemos a una bula de Bonifacio IX con la que el 27 de enero de 1391 habilitaba como monarca a Joao I, quien a pesar de su condición de «Mestre de Aviz o adulterino, possa casar e ser rey»<sup>7</sup>. Dicha bula fue hecha pública en Lisboa el 9 de julio de 1391 con el fin de afianzar la posición del primero de los Avis<sup>8</sup>.

Más tarde estalló una fuerte confrontación entre los jefes de los partidos clementista y urbanista, don Martinho, obispo de Lisboa, y Lourenço Vicente, arzobispo de Braga. Clemente VII aprovechó la ocasión para enviar dos bulas al arzobispo de Toledo Pedro Tenorio —*Cum nos carissimus* (8/2/1384) y *Copiosus in unum* (29/3/1384)— en las que reconocía a Juan I como rey de Portugal y autorizaba la desviación de fondos de la cámara apostólica y de la cruzada hacia la financiación de la guerra contra el Maestre de Avis<sup>9</sup>.

El Cisma alteró la vida del reino y de las distintas diócesis portuguesas. Así en Coimbra se sucedieron diversos obispos que no contaron con apoyos en el seno de la sede. Éste es el caso de Juan Cabeza de Vaca, quien fue sustituido en 1382 por el obispo de Pesaro Fray Angelo de Bibbiena, nombrado a su vez sin efecto por Clemente VII. Cabeza de Vaca terminó por refugiarse en Castilla en 1384, acosado por urbanistas y anti-castellanos<sup>10</sup>. Obispo de Coimbra

<sup>5</sup> Fernao LOPES, *Crónica del Rei D. Joham I de boa memoria e dos Reis de Portugal o décimo. 2ª parte* (ed. William J. ENTWISTLE), Lisboa, Imp. Nacional/Casa da Moeda, 1968, caps. LXXIX Y CXXIV, pp. 182 y 253. *Item*, Rafael SÁNCHEZ SESA, «Don Pedro Tenorio (c. 1328-1399). Aproximación a la vinculación eclesiástica, familiar y política de un arzobispo toledano al reino de Portugal», en *AIVJLEHM*, vol. II, Porto, 1998, p. 1487.

<sup>6</sup> Julio César BAPTISTA, «Portugal e o Cisma de Occidente»..., pp. 65-203.

<sup>7</sup> *Arquivos Nacionais/Torre do Tombo (AN/TT)*, 0930, *Núcleo Antigo (NA)*, nº 39, *Livro de Bulas e Breves*, fols. 46r-48r.

<sup>8</sup> *AN/TT, NA*, nº 42, *Traduçãoens de Breves e Bulas*, fols. 1-3r.

<sup>9</sup> Julio César BAPTISTA, «Portugal e o Cisma de Occidente»..., p. 168.

<sup>10</sup> Artur Roque de ALMEIDA, *Para ler a história da Igreja em Portugal*, Porto, Perpétuo Socorro, 1996, pp. 75-113.

desde 1377, seguidor incondicional de Clemente VII y colaborador de Juan I, actuó como embajador del monarca castellano en la curia aviñonesa entre 1385 y 1395. Para algunos autores su episcopado conimbricense se limita a los años 1377 y 1378<sup>11</sup> y, a todas luces, resulta evidente que su condición de castellano le hizo residir poco en la diócesis con motivo de las guerras entre Portugal y Castilla. Desde un principio tomó partido por Juan I. En 1383, a la muerte de Fernando I, se encontraba con la Infanta doña Beatriz en Castilla. En 1385 se hallaba en Portugal junto al rey castellano, participando en el cerco de Cerolico da Beira, ya que su firma se encuentra en el testamento del rey de 21 de julio de 1385 en el real de dicha localidad.

El traspaso de prelados a uno y otro lado de la frontera durante la guerra no es algo nuevo: Don Rodrigo, obispo de Ciudad Rodrigo, se pasó a las filas de Joao I y así lo encontramos entre los asistentes a las Cortes de Coimbra el 6 de abril de 1385. El Catálogo del Chantre de Évora habla de un tal Jorge como su sucesor, aunque en realidad se abrió un período de vacancia en la sede<sup>12</sup>.

El clima enrarecido que vivió la diócesis de Coimbra durante su episcopado podemos verlo reflejado también en la privación por parte de Bonifacio IX de una canongía en perjuicio de Martim Ruiz por haberse declarado clementista. El suceso supuso la puesta en marcha de una embajada del arzobispo de Compostela Juan García Manrique a Portugal y de otra del deán conimbricense Rui Lourenço a Castilla<sup>13</sup>.

En agosto de 1377 don Pedro Tenorio actuó como visitador apostólico de la archidiócesis de Braga, acompañado por Vasco Domingues, deán y defensor de la causa clementista en la sede bracarense, y don Martinho, por aquel entonces obispo de Silves. En principio su objetivo era inspeccionar la labor del arzobispo bracarense Lourenço Vicente —futuro protagonista de la defensa de Lisboa y de la batalla de Aljubarrota—, si bien derivó paulatinamente hacia un episodio más bien político que pastoral que se anticipa de alguna manera a la formación de bandos pro-castellanos y pro-Avis a la muerte de Fernando I. De hecho los visitadores, pertenecientes a la órbita castellana, tuvieron que entrar en Braga escoltados por el merino mayor de Entre-Duero-e-Minho, el también castellano Lope Gómez de Lira. Antiguo defensor de la causa petrista, se había

<sup>11</sup> Fortunato de ALMEIDA, *História da Igreja em Portugal*, vol. I (dir. Damao PERES), Porto, Portucalense Editora, 1967, p. 502. *Item*, Rafael SÁNCHEZ SESA, «Obispos procedentes de Castilla»..., pp. 776-777.

<sup>12</sup> Francisco Leitao FERREIRA, *Catálogo cronológico-crítico dos bispos de Coimbra*, s.l., s.a., fols. 119-123.

<sup>13</sup> Pedro Álvares NOGUEIRA, *Livro das vidas dos bispos da Sé de Coimbra, escrito no século XVI pelo canónigo Pedro Álvares Nogueira* (ed. Antonio GOMES DA ROCHA MADAHIL), Coimbra, Publicações do Arquivo e Museu de Arte da Universidade de Coimbra, 1942, p. 140.

refugiado en Portugal tras el advenimiento de los Trastámara, en donde había conseguido el favor de Fernando I. Sin embargo, una vez iniciada la crisis por la sucesión al trono portugués, abrazó la causa de Juan I.

El 9 de diciembre de 1378 Tenorio también participó en la provisión contra el citado arzobispo bracarense, teniendo otra vez como adjuntos a Vasco Domingues y a don Martinho<sup>14</sup>. Este último pretendía ser elegido arzobispo, alegando su fidelidad a Clemente VII. Don Lourenço fue suspendido inicialmente, aunque en 1379 tras apelar a Roma fue reintegrado en el ejercicio de sus funciones como metropolitano por Urbano VI<sup>15</sup>. Tenorio acabaría por influir en el devenir del Cisma de Occidente en Portugal, pero a través de otros cauces. Así, la neutralidad portuguesa se mantuvo hasta finales de 1379 gracias a la embajada del arzobispo toledano, enviado por Juan I, a quien Fernando I da cuenta de sus gestiones haciéndole saber que «nos enviastes dezer polo arçebispo de Toledo...que acordaredes estar indifferete»<sup>16</sup>.

Mientras, las disputas en el seno de la sede bracarense no terminaban. Así, en un rollo de súplicas, datado el 25 de septiembre de 1388, Juan I solicita una canongía en Toledo para Martim Afonso, deán de Braga, otra en Burgos para Gil Peres, arcedianos de Couto y Braga, y una prebenda en Palencia para Gonçalo Esteves, canónigo bracarense y rector de Santa María de Cervres. Todos ellos habían huido de Braga por haberse adherido a la causa de Juan I, declarándose clementistas a su llegada a Castilla para poder acceder con mayor facilidad a un beneficio castellano<sup>17</sup>.

La situación de crisis se reproduce en el caso de instituciones como el Monasterio de Oia, situado en territorio castellano pero con importantes heredades en suelo portugués. Joao I, de hecho, concedió privilegios al monasterio en 1389, 1393, 1397, 1400 y 1402 con el fin de atraer a su abad hacia su partido, a cambio de la devolución de dichos bienes, embargados durante la guerra con Castilla<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> Francisco Leitao FERREIRA, *Catálogo cronológico-crítico*, fols. 117-119. *Item*, Rafael SÁNCHEZ SESA, «Obispos procedentes de Castilla»..., p. 792.

<sup>15</sup> José MARQUES, «Braga na crise de 1383-1385», en *Relações entre Portugal e Castela nos finais da Idade Média*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian/Junta Nacional de Investigação Científica e Tecnológica, 1994 (Textos Universitários de Ciências Sociais e Humanas), p. 240. *Item*, Julio César BAPTISTA, «Portugal e o Cisma de Occidente»..., p. 90 y Apéndice I, pp. 180-182; Rafael SÁNCHEZ SESA, «Don Pedro Tenorio (c. 1328-1399)»..., pp. 1482-1483.

<sup>16</sup> Salvador Dias ARNAUT, *A crise nacional dos fins do século XIV: I. A sucessão de Don Fernando*, Coimbra, Faculdade de Letras/Instituto de Estudos Históricos Dr. Antonio de Vasconcelos, 1960, p. 144.

<sup>17</sup> José MARQUES, «Braga na crise de 1383-1385»..., p. 254.

<sup>18</sup> ID., «O Mosteiro de Oia e a Granja da Silva no contexto das relações luso-castelhanas dos séculos XIV-XV», en *Relações entre Portugal e Castela*..., pp. 205-233.

De hecho, las relaciones entre Galicia y el Alto Miño habían sido casi siempre fluidas hasta la creación de una fuerte frontera psicológica a partir de 1380 y sobre todo a raíz de los acontecimientos de 1385. La devolución en 1389 de los bienes portugueses del monasterio una vez solicitada la protección de Joao I y reconocida la autoridad de Bonifacio IX —forzadas por la necesidad imperiosa de recuperar dicho patrimonio y por las tomas portuguesas de Tuy y Salvaterra—, la exención de tasas de 1393, la concesión de «carta de segurança» para la comunidad y salvoconducto para su abad en 1397, los privilegios del abad Fray Gonçalo da Silva, otorgados en 1400 y confirmados en 1402, y, por último, la orden dirigida en 1423 a Fernao Lopes de recoger toda la documentación relativa a la granja de Fanga da Sé (Torres Vedras) con el objeto de defender los derechos del monasterio sobre la misma facilitaron la ruptura de dicha frontera, que entorpecía las antaño intensas relaciones lusogalaicas en el Miño. Quizá Joao I tomó también cartas en el asunto movido por su profunda piedad mariana y por su íntima relación con el Císter, cuya regla regía la Orden de Avis<sup>19</sup>.

No era la primera vez que la guerra entre ambas corona había alterado la vida de instituciones y comunidades religiosas. Ya el 23 de julio de 1374 Fernando I, encontrándose en Pedemeira, se vio obligado a ceder la aldea de Pataias al Monasterio de Santa María de Alcobaça, fundación real que había perdido parte de sus rentas «assin pelas pestelencias que foran, como pelas guerras que houvemos»<sup>20</sup>. Su sucesor, Joao I, excusaría a los caseros, mayordomos y labradores de sus quintas el 23 de mayo de 1400 desde Alcántara, con el fin de que pudieran acudir a su llamamiento a la guerra contra Castilla<sup>21</sup>.

Los textos sinodales del momento constituyen el mejor testimonio de la nefasta influencia del Cisma y de la guerra con Castilla. El arzobispo de Braga Martinho Afonso Pires de Charneca convocó sínodo el 15 de noviembre de 1398 con la intención de poner freno a la ruina del arzobispado. La archidiócesis estaba herida de muerte «per as guerras que forom e som em estos regnos co'os castellaos per os quaes era tomada e ocupada hua gram parte do arcebispado na comarca d'Aleem dos Montes, hu o dicto arcebispado avia ha moor parte das suas rendas» y además «os paaços da dicta eigreja...e as camaras e granjas do dicto arcebispado...eran destroydas e avian mester grande adubia e non se podiam reparar sem grandes despensas»<sup>22</sup>. Las deudas asediaban la

<sup>19</sup> ID., «Cartas inéditas de Don Joao I do Arquivo Histórico Nacional de Madrid», en *ibid.*, pp. 257-282.

<sup>20</sup> AN/TT, *Colecção Especial (CE)*, caixa 31, n.º 23.

<sup>21</sup> AN/TT, *CE*, caixa 32, n.º 41.

<sup>22</sup> *SYNODICON Hispanum. Portugal* (dir. Antonio GARCÍA Y GARCÍA), vol. II, Madrid, BAC, 1982, p. 60.

tesorería arzobispal, entre ellas «hua grande quantia d'ouro por os froytos do primeiro anno», pagadera a la curia romana, y «per razon da sua provision era obligado ao papa e ao collegio dos cardeas por os serviços comuuns e mehdos... outra gran soma, que todo passa de oyto mill dobras castellaas» y «ou-trossy que era obligado a moytas pessoas»<sup>23</sup>. Para poner remedio la asamblea aceptó la cesión al arzobispado de la mitad de todos los frutos y rentas anuales de toda iglesia, monasterio o priorato que quedase vacante durante un período de seis años y la entrega de dos décimas partes de las rentas de toda iglesia, monasterio o beneficio el día de Pascua de Resurrección durante cuatro años.

Otro de los episodios que cabe atribuir a la complejidad de la situación creada por el Cisma fue la desnaturalización de Juan García Manrique, motivada por su rivalidad con Tenorio, por las presiones del Duque de Benavente y por su conversión a la causa urbanista, si bien dicha razón quizá fuera tenida en cuenta por el prelado *a posteriori*<sup>24</sup>.

Su huida a Portugal se confirmó tras el fracaso de una operación conjunta del arzobispo y del duque, quienes no consiguieron quebrar la voluntad del joven Enrique III, amenazado por un ejército de 1.200 lanzas y 2.000 peones<sup>25</sup>. García Manrique se estableció en las tierras portuguesas pertenecientes a la diócesis de Tuy, cuyo titular era el responsable del nombramiento de vicarios para su correcta administración. Con el estallido del Cisma, uno de los canónigos de la sede de nombre Toribio y fiel a los dictados de Roma se negó a reconocer la autoridad de su obispo dada su condición de clementista y tras refugiarse en Portugal fundó en las citadas tierras una nueva provincia eclesiástica con sede en Valença do Minho<sup>26</sup>. A la muerte de Toribio el prelado compostelano se hizo con el cargo de administrador apostólico de San Estevao, creando un auténtico obispado mediante el nombramiento de canónigos, provisosores y prebendados, la disposición de beneficios y rentas, la anexión de la colegiata del lugar, la configuración de los arcedianatos de Cervera y Labruja y la regulación del oficio divino<sup>27</sup>.

## 2. LA GUERRA POR LA SUCESIÓN AL TRONO PORTUGUÉS (1383-1385): ANTECEDENTES, PARTICULARIDADES E IMPLICACIONES RELIGIOSAS.

La particularidad y la permeabilidad de la *raya* habían sido ya evidentes en el transcurso de la guerra entre Portugal y Castilla en tiempos de Fernando I y

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 60.

<sup>24</sup> Rafael SÁNCHEZ SESA, «Obispos procedentes de Castilla»..., p. 760.

<sup>25</sup> Pedro Álvares NOGUEIRA, *Livro das vidas dos bispos...*, pp. 146-149.

<sup>26</sup> José María SOTO RÁBANOS, «La frontera en la ideología eclesial. El caso luso-castellano (1250-1450)», en *AIVJLEHM*, vol. I, Porto, 1998, pp. 735-736.

<sup>27</sup> Fortunato de ALMEIDA, *História da Igreja em Portugal...*, vol. I, pp. 285-286.

Enrique II. Las villas castellanas de Zamora, Carmona, Ciudad Rodrigo, Alcántara, Valencia de Alcántara, Tuy, A Coruña, Salvatierra, Allariz, Ourense, Santiago, Lugo, Bayona, Milmanda, Araujo y Ribadeo llegaron a pedir al rey portugués protección y amparo. Incluso algunos personajes de primera fila como Don Alfonso, obispo de Ciudad Rodrigo, los hermanos Fernando de Castro y Álvaro Ruiz de Castro, Pedro Girón, maestre de Alcántara, o su hijo Martín Chamorro, se refugiaron en Portugal.

El 26 de febrero de 1370 Urbano V intentó en vano poner remedio a las disensiones entre ambos reinos con la bula *Fide Digna*, con la que nombraba como mediadores a Bertrando y Agapito, obispos de Cominges y Brescia respectivamente<sup>28</sup>. Su sucesor, Gregorio XI, también concedió a sus nuncios la facultad para congregar a ambos monarcas mediante la bula *Dudum Felicis* de 6 de febrero de 1371, viendo que la guerra entre Castilla y Portugal se extendía hacia Navarra y Aragón<sup>29</sup>.

La alianza entre Fernando I, Muhammad de Granada y Pedro IV de Aragón forzó la firma de la Paz de Alcoutim (1371), confirmada por una serie de compromisos matrimoniales entre ambas casas. Los principales embajadores fueron Juan González de Bacom por parte portuguesa y Juan García Manrique, todavía obispo de Ourense, del lado castellano, quien había sido enviado por Enrique II para conocer de primera mano la naturaleza de los contactos entre Fernando I y el Duque de Lancaster. Pero el acuerdo definitivo no llegó hasta la firma de la Paz de Santarem, sellada el 27 de marzo de 1373<sup>30</sup>. El nuevo tratado establecía el matrimonio entre don Fadrique y la Infanta Beatriz y daba un giro a las relaciones castellano-portuguesas, mucho más fluidas que antaño<sup>31</sup>. Los esponsales, que no llegaron a celebrarse, seguían vigentes en el transcurso de las Cortes de Leira, celebradas en noviembre de 1376<sup>32</sup>.

Las embajadas entre ambos reinos se multiplican, participando en las mismas figuras importantes a uno y otro lado de la frontera como Aires Gomes da Silva o Pedro Tenorio, enviados a Córdoba por Fernando I el 19 de enero de 1377<sup>33</sup>.

<sup>28</sup> Pedro de AZEVEDO, «A Coleção do Visconde de Carreira», en *Boletim da Segunda Classe*, VIII (1913-1914), Coimbra, Academia das Ciências de Lisboa, 1915, pp. 183-205.

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> Carlos de AYALA MARTÍNEZ y Francisco Javier VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, «Precedentes lejanos de la crisis de 1383: circunstancias políticas que acompañan al tratado de Santarem», en *AIVJLEHM*, vol. I..., pp. 233-245.

<sup>31</sup> Paulo DRUMOND BRAGA, «Casamentos reais portugueses. Um aspecto do relacionamento ibérico e europeu (séculos XII-XIV)», en *AIVJLEHM*, vol. II..., pp. 1531-1537.

<sup>32</sup> *CORTES portuguesas. Reinado de Don Fernando I (1367-1383): I (1367-1380)*, Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica/Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa, 1990, pp. 1990. *AN/TT, Gaveta 17, maço 6, nº 8, Preitos e Menagens a D. Beatriz e D. Fadrique.*

<sup>33</sup> Pedro Álvares NOGUEIRA, *Livro das vidas dos bispos...*, pp. 132-135.



Pese a la aparente calma, el 28 de abril de 1373 el rey confía desde Tomar la jurisdicción y defensa de Tomar, Pombal, Loure, Castelo de Branco, Nisa, Alpalhao, Castelo de Vide y Vila Franca de Xira a la Orden de Cristo, como medida preventiva ante una posible ofensiva castellana<sup>34</sup>.

En julio de 1381 tropas inglesas, al mando del Duque de Cambridge, desembarcaron en Lisboa para ayudar a Fernando I, presionado por los castellanos. El rey no dudó en tomar parte de los tesoros de las iglesias lisboetas para pagarlas<sup>35</sup>.

El 23 de noviembre de 1382 Juan I eximió a Ciudad Rodrigo y a su alfoz del pago de parte de las monedas, martiniegas, afolí de sal y yantares durante un período de diez años «por muchos males e dannos e destruymientos que reçibieron de las nuestras gentes que conusco fueron en las dos entradas que nos fezimos en Portugal por la dicha çibdat», reconociendo la pervivencia de tensiones en la frontera<sup>36</sup>.

Con la muerte de Fernando I, desde la batalla de los Atoleiros (6/4/1384) hasta la firma del Tratado de Windsor (9/5/1386), que inaugura un nuevo marco para las relaciones anglo-portuguesas, se suceden una serie de episodios bélicos por todos conocidos: el cerco de Lisboa entre mayo y septiembre de 1384, el combate de Trancoso (29/5/1385), la batalla de Aljubarrota (14/8/1385) y el colofón de Valverde (16/10/1385).

Eugenio Narbona, canónigo toledano, reconstruyó a principios del siglo XVII la batalla de Trancoso con la ayuda y el cotejo de diversas fuentes. Su relato, no falto de cierto providencialismo, implica directamente al arzobispo Tenorio. Éste se inicia con la partida de las huestes castellanas de Ciudad Rodrigo y finaliza con la derrota y muerte de sus capitanes en el combate. Según Narbona la derrota fue consecuencia directa de los desmanes cometidos por la tropa en las iglesias de la comarca portuguesa, saqueadas pese a las reprensiones del prelado<sup>37</sup>. La actuación del contingente castellano, movido quizá por un exacerbado sentimiento anti-urbanista, parece recordarnos algunos episodios de la IV Cruzada, desviada contra el *cismático* imperio bizantino, o de las guerras entre católicos y protestantes del siglo XVII en Centroeuropa, en las

<sup>34</sup> AN/TT, CE, caixa 31, n° 18.

<sup>35</sup> LIVRO da Noa do Mosteiro de Santa Cruz de Coimbra, AN/TT, 0396, Fondo José Manuel da Costa Basto, CF 43, fol. 26r.

<sup>36</sup> Rui Cunha MARTINS, *Portugal en el Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo (Edad Media)*, Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento, 1997, p. 93. *Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo, Grupo 3, cx. 1, n° 16*.

<sup>37</sup> Eugenio NARBONA, *Historia de Don Pedro Tenorio*, Toledo, 1624, libro I, cap. VIII, fols. 49r-50. *Item*, Salvador Dias ARNAUT, *A batalha de Trancoso*, Coimbra, Universidade, 1947; ID., *Acerca da batalha de Trancoso*, Trancoso, Câmara Municipal, 1986; Rafael SÁNCHEZ SESA, «Don Pedro Tenorio (c. 1328-1399)»..., pp. 1489-1490.

que como en el caso luso-castellano no existían diferencias culturales insalvables entre los contendientes, y da cuenta de la existencia de un clima de exaltación de las controversias originadas por el Cisma.

El enfrentamiento en la plana de Aljubarrota fue, sin lugar a dudas, el más importante de los eventos citados más arriba, no sólo por su desenlace inmediato sino también por sus consecuencias a largo plazo y por el impacto que causó en uno y otro bando.

En el campo de batalla tuvieron cabida el armamento de tipo tradicional y el más novedoso que anunciaba la llegada de nuevos tiempos: el hacha y la maza (*acha* o *maça-de-armas*), el *martelo bico-de-corvo*, insignia del caballero al mando de la infantería, utilizado por los peones para derribar a los caballeros; la espada bastarda; el trueno (*trom*), la bombardita y otros tipos primitivos de cañón; la maza con pinchos (*flagelo* o *escorpiao*), arma muy utilizada por franceses y alemanes y conocida por los ingleses como *holy water sprinkler*; la daga *basilard*, cuyo uso se extendió desde Basilea a toda Europa durante los siglos XIII y XIV; y armas defensivas como la *barbuta*, capacete utilizado por las tropas portuguesas ya en época de Fernando I.

Atendiendo a la descripción de las crónicas, Joao I portaba un bacinete coronado, un *laudiel* —prenda acolchada que servía para amortiguar los golpes durante el combate—, hacha de armas, tres tipos de espada —de mano, media y *bastarda*— y un escudo decorado con las conocidas quinas sobre la cruz de Avis. Dicho blasón, que evidenciaba la naturaleza bastarda de su linaje, fue sustituido por las quinas rodeadas de castillos sobre una cruz de Avis con puntas en forma de flor de lis. Más adelante, Joao II pudo prescindir de la cruz de Avis y lucir solamente las quinas y los castillos al haber pasado tres generaciones. Su rival, Juan I, asistió a la derrota de su ejército sin poder reaccionar al encontrarse enfermo, acompañado en todo momento por un pendón con las armas de Castilla, León y Portugal.

El condestable Nuno Álvares Pereira vestía una *jaqueta*, prenda poco utilizada en Portugal que facilitaba los movimientos en el combate a pie, y portaba un escudo para protegerse de las flechas y venablos del enemigo. Por su parte Joao Afonso Telo, conde de Barcelos y tío de doña Beatriz, ceñía una corona en forma de aro, dada su condición de gran hidalgo, y vestía también una prenda acolchada, conocida como *cambais*. Los grandes de Portugal llevaban sus respectivas enseñas, como los dos calderos de Joao Fernandes, hijo de Diego Lopes Pacheco, quien gracias a su repentina intervención hizo cambiar el curso de la batalla a favor de los portugueses.

La *Batalha*, al menos en la memoria colectiva, no fue monopolio de los militares, imagen que cabe atribuir al carácter *cruzadista* de la contienda. El propio arzobispo de Braga, Lourenço Vicente, hizo acto de presencia, portando un

yelmo, rematado con una imagen de la Asunción, y un *roquete*, sobrepelliz cerrada con mangas que cubría su hábito, de tejido fino y blanco. Como única arma llevaba una maza, ya que los clérigos, según las Sagradas Escrituras y el Concilio de Tours (1163), no podían derramar sangre con el filo de una espada: de hecho la maza permitía golpear y machacar los huesos del enemigo sin producir cortes. Sin embargo, curiosamente, la Iglesia llegó a condenar su uso por parte de los laicos, al considerarla un arma indigna, de condición similar a la de los nuevos instrumentos de ataque, tales como la ballesta o las armas de fuego. En la misma línea, no cabe olvidar la figura de Brites de Almeida, la legendaria panadera que supuestamente combatió a los castellanos con la única ayuda de la pala de su horno, una lanza y un puñal.

Los cuerpos de ejército que participaron en la batalla se caracterizaban por la heterogeneidad de su equipamiento y de su organización. En general, los peones portugueses estaban mal armados. La mayoría portaban un simple palo rematado con una hoz, siendo minoría los que contaban con bacinete, cota de malla, rodilleras y guanteletes de acero. Los caballeros del ejército maestral, atendiendo al relato de Fernao Lopes, usaban protecciones de cuero (*solhas*) y metal (*pratas*), faldones —pieza de cuero unida a la armadura de las silla para evitar el roce—, panceras (*panceira*) —prendas que protegían vientre, torax y tronco inferior— y brigantina, chaqueta en forma de jubón de fuerte tela o cuero forrada en su interior con pequeñas láminas metálicas.

Por su parte los caballeros castellanos portaban bacinetes con gorjal (*camal* o *camalho*) para protegerse el cuello y con visera redonda o en forma de cono. Durante el combate se vieron obligados a atacar a pie y por ello recortaron sus largas lanzas para facilitar dicha maniobra. Tanto en uno como en otro ejército participaron caballeros villanos, cuyo equipo consistía en una brigantina sobre cota de malla, un bracamarte —espada de un solo filo y de lomo encorvado a la altura de la punta— y un bacinete sin visera.

Capítulo a parte merecen los arqueros y ballesteros, decisivos en el desenlace final. Los arqueros ingleses utilizaron arcos largos de tipo galés, construidos en madera de tejo y cuya altura, igual a la del tirador, permitía una cadencia de tiro de 12 flechas por minuto, bastante mayor que el de la ballesta, de tan sólo un venablo por minuto. Conseguían perforar cotas de malla, laudeles y brigantinas a una distancia de 200 metros y portaban una espada corta para el eventual combate cuerpo a cuerpo. Los ballesteros del ejército maestral, en su mayoría portugueses, solían disparar venablos envenenados con *váratro negro* y se defendían con escudos *pavé*, modelo procedente de Pavia, y con espadas cortas<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> Jorge Campos TAVARES, *Aljubarrota: a batalha real (14/8/1385)*, Porto, Lello&Irmão, 1985. Con respecto a la descripción física de la batalla y a los antecedentes y consecuencias inmediatos de la misma cabe citar: VV.AA., *Aljubarrota, 1385-1985. Ciclo de conferencias da Sociedade Histórica da Independência*

Con la victoria del ejército maestral y la desaparición o prisión de buena parte de los *capitanes de guerra* castellanos, la guerra en suelo portugués llegaba prácticamente a su fin, pero como en el pasado la desconfianza hacia el adversario no desaparecería. Así, el 26 de junio de 1397 Joao I rogaba a los caballeros, peones y ballesteros de las tierras del Maestrazgo de la Orden de Cristo que permanecieran atentos a las incursiones castellanas pese al vigente período de tregua<sup>39</sup>.

La presencia de la guerra y de sus, en este caso, especiales connotaciones hizo, por ejemplo, que la segunda mitad del siglo XIV se caracterizase por la ausencia de acuerdos de extradición entre Portugal y Castilla, habituales en las relaciones luso-castellanas desde finales del siglo XIII, incluso en períodos de tensión fronteriza<sup>40</sup>. Éstos no volverían a hacer acto de presencia hasta la firma de las treguas en Segovia el 15 de agosto de 1402, en las que una cláusula recogía tal particular:

«Se algu ou alguns do reino de Castela e de Liom senhorios terras partidas e lugares se vierem pera os nosos reinos e senhorios terras partidas ou algumas cousas qualesquer e as fortivemente ou roubadamente trouverem contra vontades de seus donos que sendo nos ou nosos herdeiros e soçesores que por o tempo foemos ou as nosas iustças u qualquer delas sobre elo requerido ou requeridos que ho façamos emviar preso de comcelho em comcelho e entregar em ho lugar primeiro de Castela com as cousas que forem achadas que se poderem pera se fazer deles e de cada hu deles direito em lugar ou lugares honde se fez ou cometeo o malefício ou malefícios»<sup>41</sup>.

Más tarde, la Paz de Ayllón de 31 de octubre de 1411 garantizaría la continuidad de los acuerdos, confirmados por la paz perpetua de 1431 y por el documento rubricado el 6 de marzo de 1480 por Alfonso V y por el Príncipe Juan tras el final de la guerra civil castellana. Este último pacto se encontraba vigente

*dencia de Portugal*, Lisboa, 1987; F. Alcide de OLIVEIRA, *Aljubarrota, em demanda da coêrencia*, Lisboa, 1980; José Hermano SARAIVA, «1385: I. A crise geral; II. A Aljubarrota de Froissart», en *Memórias da Academia das Ciências de Lisboa: Classe de Letras*, Lisboa, XXVII (1988), pp. 7-15 y 16-29.

<sup>39</sup> AN/TT, CE, caixa 32, n.º 44. Item, Rafael SÁNCHEZ SESA, «Obispos procedentes de Castilla»..., p. 755.

<sup>40</sup> Humberto BAQUERO MORENO, «Algunos acordos de extradição entre Portugal e Castela nos séculos XIII a XV», *Portugaliae Historica*, Lisboa, 1973, vol. I, pp. 81-101. Entre ellos cabe destacar el firmado el 15 de junio de 1271 por Alfonso X y Alfonso III y confirmado el 12 de septiembre de 1297 por Fernando IV y Don Dionis, válido para los delitos de traición, alevosía, asalto, violación y asesinato; el posible acuerdo entre Alfonso XI y Alfonso IV del que daría cuenta el obispo de Évora a Pedro I en su embajada de 20 de enero de 1351; o el más conocido sellado entre los dos Pedros que permitió en 1360 el trueque de los asesinos de Inés de Castro —Diego Lopes Pacheco, Álvaro Gonçalves y Pero Coelho— por los adversarios políticos de Pedro I refugiados en Portugal —Pero Núñez de Guzmán, Men Rodríguez Tenorio, Ferrand Gudiel de Toledo y Fortún Sánchez Calderón— y el ajusticiamiento de todos ellos en Santarem y Sevilla respectivamente.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 98. Bibliothèque National de Paris, *Fond Portugais*, n.º 20, fol. 14.

cuando los Reyes Católicos y don Manuel enviaron dos instrucciones sobre la reciprocidad de la extradición entre Galicia y Portugal a sus respectivos alcal-des mayores el 21 de mayo y el 7 de junio de 1499 respectivamente.

### 3. GUERRA, RELIGIÓN Y PROPAGANDA: LA CONVERSIÓN DEL *ADVERSARIO* EN *ENEMIGO*.

Durante la guerra entre el Maestre de Avis y Juan I la obediencia a Urbano VI se convirtió en un arma política. La acusación de cismático que pesaba sobre el rey castellano permitió a los partidarios de Don Joao evitar el sometimiento a los dictados del segundo de los Trastámara, a efectos legales rey de Portugal. Así, J.C. Baptista no duda en afirmar que «em parte alguma da cristandade a cisao religiosa serviu de instrumento político tao valioso como em Portugal»<sup>42</sup>. Por todo ello, cuando Joao das Regras legitime la candidatura del Maestre a la corona portuguesa en el transcurso de las cortes de Coimbra —a las que asisten, dicho sea de paso, sólo los obispos y abades urbanistas<sup>43</sup>— lo hará en nombre de la defensa del reino de sus «inimigos, mormente cismáticos e reveses de Santa Egreja», los traidores Dinis y Joao, el clementista Juan I y la ilegítima Beatriz, y de «levar por diante a honra de Urbano VI»<sup>44</sup>.

Dicha visión es recogida por Fernao Lopes<sup>45</sup> en el capítulo CLIX de su *Crónica de D. Joao I* al nombrar a los que se sumaron desde un principio a la causa del Maestre:

«Porque assi como o Filho de Deos, depois da morte que tomou por salvar a humannal linhagem, mandou pello mundo os seus Apostollos preegar o evangelho a toda creatura... assi o Meestre, depois que sse despos a morrer se comprisse, por salvaçom da terra que seus avoos gaanharom, emviou NunAllvarez —su condestable— e seus companheiros preegar pelo rreino ho evangelho portuguees; o quall era que todos cressem e tevessem firme ho Papa Urbano seer verdadeiro pastor da egreja, fora de cuja hobe-diencia nenhu salvarse podia; e com isto teer a creeça, que seus padres sempre teverom, convém a saber: gastar os bees e quamto aviam por deffemder o rreino de seus emmii-gos; e como por mamter esta ffee espargerom seu sangue ataa morte»<sup>46</sup>.

<sup>42</sup> Julio César BAPTISTA, «Portugal e o Cisma de Occidente»..., p. 172.

<sup>43</sup> Geraldo J. Amadeu COELHO DIAS, «O abade beneditino de Bustelo nas Cortes de Coimbra de 1385», en *AIJLEHM*, vol. I..., pp. 255-270.

<sup>44</sup> Julio César BAPTISTA, «Portugal e o Cisma de Occidente»..., p. 178.

<sup>45</sup> António José SARAIVA, *O crepúsculo da Idade Média em Portugal*, Lisboa, Gradiva, 1995, pp. 170-173.

<sup>46</sup> Fernao LOPES, *Crónica de D. Joao I*, vol. I, Barcelos, Livraria Civilização, 1994, cap. CLIX, p. 340.

El cronista, incluso, llega a comparar la guerra contra Castilla con la llevada a cabo en el pasado contra los musulmanes, otorgándole carácter de cruzada:

«De guisa que, como no começo desta obra nomeamos fidalgos alguus que ao Comde do Hamrique ajudarom ganhar a terra aos Mouros; assi neeste segumdo volume diremos huus poucos dos que ao Mestre foram companheiros em deffender o reino de seus emiigos»<sup>47</sup>.

Los castellanos, hasta entonces simples *adversarios*, se convierten en *enemigos*.

Una vez pasado el tiempo de la confrontación, la idea de la diferenciación de lo portugués frente a lo castellano en el plano religioso se atenúa. Así la *Crónica da Tomada de Ceuta* muestra el arrepentimiento del rey por haber atacado a sus correligionarios y justifica sus operaciones en el Norte de Africa como acto de penitencia por los desmanes cometidos<sup>48</sup>:

«...samente me lembra como sujei meus braços em sangue dos cristaos —los castellanos—, o qual, posto que justamente o fizesse, ainda me parece dentro em minha consciência que nao posso disso fazer perfeita penitência, salvo se os mui bem lavasse no sangue dos infieis, pois determinado é na Santa Escritura que a perfeita satisfação do pecado é cada um por onde peca por ali haver penitência. Pois que penitência posso eu fazer de quantos homens por mim e por meu azo foram mortos senao matar outros tantos infieis ou muitos mais se puder por serviço de Deus e exalçamento da santa fé católica»<sup>49</sup>.

En dicho marco surgen o se consolidan nuevas devociones de marcado carácter nacional. Tal es el caso de la festividad de Nuestra Señora en acción de gracias por la victoria de Aljubarrota, acaecida la víspera de la Asunción, concretamente el 14 de agosto de 1385. Con motivo de la misma el condestable Nuno Álvares Pereira realizó una romería a Ourém el 17 de agosto de 1385, que repetiría en 1393 con destino a Santa María da Seiça. El propio Joao I hizo votos a Nuestra Señora de Oliveira en Guimaraes en agosto de 1385 y promovió la construcción de un nuevo templo en dicho lugar tres años más tarde. En Lisboa se instituyó la celebración de tres procesiones la semana de la Asunción, dirigidas respectivamente al altar del Salvador del convento de la Trinidad, al convento de San Francisco y al templo agustino de Santa María da Graça.

Incluso la cronística portuguesa llegó a cambiar la fecha de la muerte de don Joao para hacerla coincidir con el 14 de agosto. De esta forma la figura del primero de los Avis quedaba reforzada frente a los intereses de Castilla y, a su

<sup>47</sup> *Ibid.*, pp. 339-340.

<sup>48</sup> António José SARAIVA, *O crepúsculo...*, p. 41.

<sup>49</sup> ZURARA, *Crónica da Tomada de Ceuta* (ed. Esteves PEREIRA), Lisboa, 1906, cap. X, p. 32.

vez, legitimaba a la nueva casa real de origen bastardo<sup>50</sup>. La relación de las muertes reales con grandes eventos o sucesos extraordinarios ha sido muy estudiada: las crónicas, partícipes del denominado «luto cósmico», suelen hacer coincidir el fallecimiento del monarca con un ciclo de desgracias —Alfonso VIII y la *Crónica latina de los Reyes de Castilla*—, con el llanto de las piedras —Alfonso VI y el *De Rebus Hispaniae* de Rodrigo Ximénez de Rada— o incluso con los terremotos —Alfonso IV y los *Anais quatrocentistas de Santa Cruz de Coimbra*<sup>51</sup>—.

En parecidas coordenadas se inicia el culto a Sao Jorge. Relacionado con la alianza portuguesa con el Duque de Lancaster, su nombre sustituye al tradicional grito de Santiago en el campo de batalla, ahora patrimonio de los castellanos. La cruz de San Jorge, cruz griega de color rojo, se convierte en el emblema y enseña del ejército maestral en Aljubarrota. Su utilización responde a una motivación religiosa y propagandista, pero también a un sentido práctico y táctico: era la mejor forma de no confundir a los arqueros ingleses a la hora de disparar. En 1387 Joao I incorpora su imagen a la procesión del Corpus, instaurada por primera vez en Braga por el arzobispo Lourenço (1374-1397). En 1388 se erigió una ermita bajo su advocación en Aljubarrota, más concretamente en el lugar donde presidió la batalla el estandarte de don Joao<sup>52</sup>.

La exaltación religiosa —o mejor dicho la exaltación religiosa utilizada como excusa— se encuentra también presente en los asesinatos del obispo de Lisboa Martinho Anes, del prior de la Colegiata de Guimaraes Gonçalo Vas y de la abadesa de Évora. Precisamente, el 4 de noviembre de 1386 Urbano VI absolvió a Joao da Veiga, a Silvestre Esteves, a Estevao Afonso y a otros acusados del asesinato del obispo y del prior, ya que los fallecidos habían querido entregar la ciudad de Lisboa a los «cismáticos», es decir, a los castellanos que la sitiaban por aquel entonces<sup>53</sup>. El papa quizá se acogiera en este caso a la teoría del *malicidio* de San Bernardo, quien consideraba que aquel que matara a un *infiel* —en este caso un *cismático*— no cometía un asesinato propiamente dicho. Otros eclesiásticos como el obispo de Guarda o el prior Álvaro Gonçalves buscaron la protección de Juan I o el exilio en Castilla para salvar la vida.

<sup>50</sup> Armindo de SOUSA, «A morte de Don Joao: um tema de propaganda política», en *Centro de Estudos Humanísticos*, Porto, 1984, p. 451.

<sup>51</sup> José MATTOSO, «O poder e a morte», en *Anuario de Estudios Medievales*, 25, II (1995), pp. 413-416.

<sup>52</sup> Miguel de OLIVEIRA, *Historia eclesiástica de Portugal*, Europa/América, Mem Martins, 1994, pp. 142-143. *Item*, Rafael SÁNCHEZ SESA, «Obispos procedentes de Castilla»..., pp. 755-756.

<sup>53</sup> José MARQUES, «Clérigos portugueses exiliados e beneficiados em Castela Nova e na Andalucía nos finais do século XIV», en *Relações entre Portugal e Castela...*, pp. 283-303. *AN/TT, NA*, n.º 42, *Traduções de Breves e Bulas*, fol. 1.

El trasvase de clérigos portugueses hacia Castilla se produjo a través de dos coordenadas: la adhesión a doña Beatriz y a Juan I y la fidelidad a los papas de Aviñón. Durante la invasión castellana —del 1 de marzo al 12 de agosto de 1385— tiene lugar la mayoría de las concesiones de beneficios portugueses a clérigos castellanos; a partir del 31 de enero de 1387 la tendencia mayoritaria será la contraria. En el primer caso no se trata de beneficios reales, ya que el reino de Portugal se encontraba en estado de guerra. En el segundo caso cabe destacar su gran número y la fuerte resistencia del clero castellano a la integración de los mismos en sus cuadros. En ambos casos la presencia de intercesores de alto rango social a la hora de obtener beneficio muestra la existencia de un claro clientelismo a finales del siglo XIV y principios del XV.

Para la Iglesia portuguesa el goteo de clérigos hacia Castilla supuso la desorganización de sus sedes —salvo Oporto, Lamego y Viseu— y un cierto retraso de la implantación de la reforma pastoral y cultural del clero. Joao I aprovechó la coyuntura favorable para poner en marcha su política eclesiástica sin apenas oposición, sobre todo a través de la imposición de la jurisdicción real sobre ciertas ciudades episcopales. Sin embargo en Castilla la influencia de los clérigos portugueses no fue significativa, realidad que contrasta con la pujanza de los linajes de origen portugués que se establecieron en los territorios de la Corona de Castilla como los Pimentel, Pacheco o Silva. En un primer momento se reafirmó la posición de los exiliados con anterioridad a la batalla de Aljubarrota; más tarde la guerra entre Castilla y Portugal dio un giro notable a la situación<sup>54</sup>.

El clima reinante también intensificó la participación del clero en las asambleas políticas y así alcanzaron gran protagonismo figuras como los ya mencionados Lourenço Vicente o Joao das Regras, nuevo prior de la Colegiata de Guimaraes<sup>55</sup>.

La exaltación de los colaboradores del Maestre trajo consigo el castigo hacia los *traidores* que se enrolaron en el bando del *enemigo*. Así, Joao I con-

<sup>54</sup> Emilio MITRE FERNÁNDEZ, «La emigración de nobles portugueses a Castilla a finales del siglo XIV», en *Hispania*, 104, XXVI (1966), pp. 513-525. *Item*, Isabel BECEIRO PITA, «Los Pimentel, señores de Braganza y Benavente», en *AIJLEHM*, vol. I..., pp. 317-331; Juan Ignacio ALONSO CAMPOS y José Manuel CALDERÓN ORTEGA, «Los Acuña: la expansión de un linaje portugués en tierras de Castilla», en *AIJLEHM*, vol. III..., pp. 851-860; Alfonso FRANCO SILVA y José Antonio GARCÍA LUJÁN, «Los Pacheco. La imagen mítica de un linaje portugués en tierras de Castilla», en *AIJLEHM*, vol. III..., pp. 943-991; José Ignacio MORENO NÚÑEZ, «Los Portocarrero de Toro, linaje de ascendencia portuguesa. Su afincamiento y consolidación en Castilla», en *AIJLEHM*, vol. III..., pp. 993-1028.

<sup>55</sup> Armando Luís de Carvalho HOMEM, «O doutor Joao das Regras no desembargo e no conselho regiois (1384-1404). Breves notas», en ID., *Portugal nos finais da Idade Média: estado, instituições, sociedade política*, Lisboa, Livros Horizonte, 1990, pp. 142-158.



cedió a Joao Gomes da Silva los bienes muebles y raíces de Aires Gomes da Silva en la localidad de Guimaraes, por ser contrario al rey y porque su mujer Urraca y su hijo Afonso Gomes da Silva «se foram para nossos jmgos»<sup>56</sup>. No obstante, según carta regia de 12 de octubre de 1385, Afonso regresó a Portugal y «se veo a nos», aunque de forma pasajera<sup>57</sup>. Las expropiaciones en perjuicio de los nobles que colaboraron con los castellanos se suceden sin solución de continuidad: ya el 10 de septiembre de 1384 el todavía Maestre de Avis expropia a Violante Afonso por colaborar con Castilla y traspasa sus bienes a Vasco Martins de Melo<sup>58</sup>; el 6 de marzo de 1386 el rey concede la villa de Vila Nova da Cerveira con sus rentas y su jurisdicción civil y criminal, salvo apelaciones y alzadas reservadas a la corona, a Rodrigo Álvares Pereira, todos ellos bienes y derechos que pertenecían a Fernao Gomes da Silva «que ora se foe para Castella»<sup>59</sup>; el 10 de abril del mismo año Joao I entrega a su criado Gomes Freire una quinta que poseía en Vila do Conde el citado Fernao, quien «avendolhe nos perdoado e vivendo na nossa merce se foe pera Castella e sta allo em nosso deserviço»<sup>60</sup>.

En 1386, tras el fracaso de la campaña portuguesa, Juan I se dispuso a contrarrestar con sus mermadas fuerzas el contraataque anglo-portugués y para ello, en el plano ideológico, recurrió a imágenes semejantes a las empleadas en su momento por el círculo del Maestre. La mano de Tenorio puede verse detrás del discurso leído por Juan ante las Cortes, en el que se esbozan las razones de la legitimidad de la lucha contra el Duque de Lancaster. A su vez, el rey defiende en su alegato la valía de sus derechos a la corona castellana, puestos en tela de juicio por ingleses y portugueses. La defensa del reino se justifica por la existencia de cuatro causas por las que el «natural del reyno» ha de morir, todas ellas presentes en la guerra contra los ingleses: la ley, el rey, la tierra y «sy mesmo»<sup>61</sup>.

Juan I basó su discurso en el entroncamiento de su linaje materno con el de los Infantes de la Cerda, sucesores legítimos de Alfonso X según el derecho romano y en la consecuente ilegitimidad de los descendientes de Sancho IV, segundogénito del rey sabio. Este mismo razonamiento fue el esgrimido por

<sup>56</sup> Humberto BAQUERO MORENO, «Exilados portugueses em Castela durante a crise dos finais do século XIV (1384-1388)», *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. I, Porto, 1987, pp. 96-97. *AN/TT, Chancelaria de D. Joao I, livro 1, fols. 90v-91*.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 97. *AN/TT, Chancelaria de D. Joao I, livro 1, fols. 156v-157*.

<sup>58</sup> *AN/TT, CE, caixa 32, n.º 50*.

<sup>59</sup> Humberto BAQUERO MORENO, «Exilados portugueses...», p. 98. *AN/TT, Chancelaria de D. Joao I, livro 1, fols. 154v-155*.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 99. *AN/TT, Chancelaria de D. Joao I, livro 2, fol. 26v*.

<sup>61</sup> *CORTES de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1863, tomo II, pp. 350-359.

los embajadores enviados a la corte del Duque de Lancaster, casado con una hija de Pedro I<sup>62</sup>.

El acuerdo matrimonial entre el futuro Enrique III y Catalina de Lancaster apaciguaría los ánimos de unos y otros y legitimaría directa e indirectamente a dos casas bastardas como eran los Trastámara y los Avis, cuyos representantes no habían dudado en utilizar para dicho fin recursos propagandísticos tales como la diferencia religiosa o el concepto embrionario de *naturaleza/nación* que en Europa comienza a tomar cuerpo a finales del siglo XIV.

---

<sup>62</sup> Pero LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Juan I*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, LXVIII, año 1386, p. 112.